



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 771/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019789-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Miguel Ángel Alejandro Pros, Jefe de Despacho de Primera Instancia (Planta Permanente) en el Departamento de Planificación e Infraestructura dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, presentó su renuncia al cargo referido a partir del 1° de julio de 2025 y Gustavo Arturo Araya Ramirez, Director General de Informática y Tecnología, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución CM N° 949/2006 se designó a Miguel Ángel Alejandro Pros en el cargo de Jefe de Despacho de Primera Instancia (Planta Permanente) en el Departamento de Planificación e Infraestructura dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que en esta oportunidad Miguel Ángel Alejandro Pros presenta su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de 1°, a partir del 1° de julio de 2025 “*con motivo de mi jubilación en ANSES*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Miguel Ángel Alejandro Pros del 1° de julio del corriente.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Miguel Ángel Alejandro Pros no posee deudas de aportes al Fondo Compensador.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Miguel Ángel Alejandro Pros (DNI N° 12.587.823, Legajo N° 2151) al cargo de Jefe de Despacho de 1º (Planta Permanente) en el Departamento de Planificación e Infraestructura dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, con carácter retroactivo, a partir del 1º de julio de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Miguel Ángel Alejandro Pros y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Informática y Tecnología – a fin de que por su intermedio se notifique al interesado y al Departamento de Infraestructura y Planificación- a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 771/2025